

CORRESPONDE:
EXPTE. N°0099/25

VISTO:

La nota presentada a este Honorable Cuerpo por parte del Club Atlético Independiente; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma nos ponen en conocimiento que el Club va a realizar un ciclo de Charlas acerca de salud deportiva.

Que esta iniciativa liderada por la subcomisión de Fútbol Menor, está dirigida a todas las instituciones deportivas del distrito, como así también a la comunidad en general.

Que a través de conversaciones con miembros de la Comisión Directiva de la institución, nos informaron que tienen como objetivo de este ciclo, aportar a una formación integral, más allá del deporte, en consonancia de ello, acompañar a los chicos en su desarrollo físico, psicológico y emocional.

Que afirman que un crecimiento sano no depende únicamente del entrenamiento físico, sino también de la información, la contención y el trabajo en conjunto entre club y familia.

Que el presente ciclo será dictado por profesionales altamente capacitados en diversas aristas que abarcan las cuestiones antes mencionadas.

Que su primer encuentro, a realizarse el día 28 de junio del corriente a las 18 horas, versará sobre nutrición y actividad deportiva, a cargo de los profesionales Clara Zaina, Sofía Prado y Marcelo Dubié.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

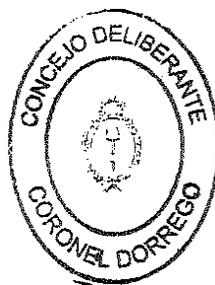
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal el ciclo de Charlas a dictarse por el Club ===== Atlético Independiente de Coronel Dorrego denominado Salud en Juego, a realizarse en diversos encuentros a partir del 28 de Junio del corriente.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 25 de Junio de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4691/25